



Bogotá, D.C., julio 3 de 2018

Para: **DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA**
 Supervisor Contrato No. 048 de 2018
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

De: **Jaime Humberto Martinez Barrera**
 Contratista

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 048 DE 2018.**
PERIODO: 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 6 DEL CONTRATO No. 048 DE 2018, CELEBRADO
 ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y JAIME HUMBERTO
 MARTINEZ BARRERA**

PERIODO: 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	048 DE 2018	Fecha de firma	16/01/2018
		Fecha de inicio	16/01/2018
Contratista	JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA		
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS MISIONALES.		
Número y fecha CDP	4018 12/01/2018	Número y fecha RP	6718 16/01/2018
		Fecha de Terminación	31/12/2018
Plazo de Ejecución	11 MESES Y 15 DIAS		
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$46.000.000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 4.000.000

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. **Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o los entes de control gubernamentales.**

Durante el presente periodo no se proyectaron respuestas a los entes de Control, pero se apoyó con la información solicitada por otras Dependencias para cumplir dichos tramites.

2. Brindar apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento a la Contraloría

En este periodo no se presentó ningún requerimiento por parte de la Contraloría.

3. Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o explotación de hidrocarburos y Contratos de evaluación técnica.

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Colabore con el cargue de información a la plataforma de SECOP I, información relacionada con las pólizas de cada uno de los contratos firmados para esta vigencia.

4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.

No se presentó ningún Derecho de Petición durante el presente periodo.

5. Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de os procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual.

Se apoyo en las siguientes actividades administrativas:

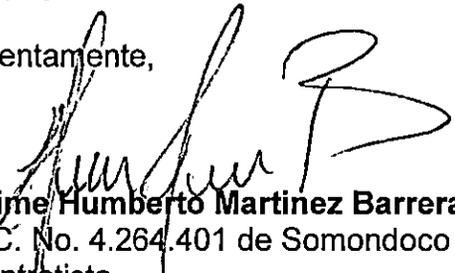
- Se elaboraron 32 certificaciones solicitadas por los contratistas de la Entidad.
- Se elaboro la citación de la Resolución No. 219 del 13 de junio de 2018, por la cual se resuelve un Recurso de Reposición.
Comunicación enviada bajo el radicado 20181390171781 id: 287974 del 13/06/2018.
- Se elaboro la Constancia de Firmeza de la Resolución No. 219 de 2018 el día 18/06/2018.
- Se realizo la notificación por Aviso de la Resolución No. 191 del 25 de mayo de 2018, por la cual se declara el cierre y archivo definitivo del Procedimiento de Incumplimiento del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos BUENAVISTA, suscrito el 8 de noviembre de 2004, con la Unión Temporal OMEGA ENERGY.
Comunicación enviada bajo el radicado No. 20181390167491 id: 286853 del 8/06/2018.

- Se realizo la notificación por Correo Electrónico de la Resolución No. 189 del 24 de mayo de 2018, por la cual se aprueba a Petróleos Sudamericanos sucursal Colombia – PETROSUD el proyecto de Producción Incremental respecto del Campo Guarimena del Convenio de Explotación de Hidrocarburos – Área de Operación Directa – Río Meta.
- Se realizo la Constancia de Ejecutoria de la Resolución No. 190 del 24 de mayo de 2018, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la resolución no. 759 del 27 de diciembre de 2017 emitida en el procedimiento de incumplimiento dentro de la ejecución del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos sector morichito, suscrito el 31 de mayo de 2005, y celebrado con PETROPULI LTDA, hoy DCX S.A.S. el día 15 de junio de 2018.
- Se realizo la citación para la práctica de la notificación personal de la Resolución No. 243 del 28 de junio de 2018.
- Se realizo la citación para la práctica de la notificación personal de la Resolución No. 244 del 28 de junio de 2018.
- Se realizo la citación para la práctica de la notificación personal de la Resolución No. 242 del 28 de junio de 2018.

6. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

El informe de actividades se radica en la Entidad y la misma se encarga de publicarlos en página web de la ANH.

Atentamente,



Jaime Humberto Martínez Barrera
C.C. No. 4.264.401 de Somondoco Boyacá
Contratista